

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Oficina Central: LA PAZ

DIRECCION:

Calle Mercado No.1298 Palacio Consistorial

TELEFONO: (591-2)2651022

FAX: (591-2)2203927

CASILLA: 10654

EMAIL: mabvargas@lapaz.bo; cayala@lapaz.bo

WEBSITE: www.lapaz.bo

Informacion al: 30SEP2019

Actividad Economica:

Municipios

La ciudad de La Paz fue fundada en 1548 por Alonso de Mendoza en la localidad de Laja; para ser trasladada días después a su actual ubicación. La creación de la Audiencia de Charcas regionalizó el espacio colonial, modificó la administración y convirtió a La Paz en el punto de contacto comercial entre las zonas de Larecaja, Omasuyos, Pacajes, y Caracollo-Sica Sica. Como consecuencia, la ciudad se desarrolló y se consolidó como centro político y de gestión de la colonia. Con el tiempo, la dinámica urbana y fuerzas sociales, políticas y económicas modificaron la fisonomía primitiva de la ciudad; siendo el comercio la llave para el progreso de la ciudad. A partir de 1989, la ciudad asume el rol de sede de gobierno, lo cual fortalece su base económica e impulsa el desarrollo de industrias manufactureras, instituciones financieras a infraestructura ferroviaria que la vincula con los centros mineros y los puertos chilenos, otorgando a La Paz una fisonomía de ciudad moderna. La ciudad actual surge después de la revolución de 1952, como consecuencia de una explosión demográfica resultante de la migración rural. En la actualidad su principal característica es la masificación diferenciándose tres aspectos: Primero el cambio de dimensión desde el origen; segundo, concentración de población en las laderas Este y Oeste y el tercero se refiere a la configuración de la mancha urbana con 5 dedos que representan las 5 subcuencas, hoy invadidas por la urbanización. El Gobierno Municipal de La Paz está supeditado a diversas normas legales; entre las más importantes, la Ley 2028 de Municipalidades, la Ley 1551 de Participación Popular, la Ley 2296 de Gastos Municipales, la Ley 2042 de Administración Presupuestaria, la Ley 2235 del Diálogo Nacional 2000 y la Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO). Los procesos de descentralización administrativa y participación popular han permitido mejorar los procesos de desarrollo local y municipal, ya que las decisiones de política se han acercado a las demandas y requerimientos de la población. Dentro de las competencias del Gobierno Municipal están todos los actos administrativos, jurídicos, técnicos, económicos, culturales y sociales, agrupadas en las siguientes áreas. Desarrollo Humano Sostenible, Desarrollo urbano y mejoramiento barrial. Planificación estratégica, Administración de servicios, Gestión económica - financiera y Defensa del Patrimonio.

Miembros del Directorio		CARGO
Evelyn Kathia Salazar Peredo		Concejal
Isaac Felipe Fernandez Cano		Concejal
Felipe Jorge Silva Trujillo		Concejal
Betty Simona Gutierrez Ticona		Concejal
Pedro Roberto Susz Kohl		Concejal
María Cecilia Chacón Rendón		Concejal
Marcia Andrea Cornejo Vargas		Concejal
Donato Mario Condori Mamani		Concejal
Mavel Machicado Aruquipa		Concejal
Beatriz Álvarez Jahuirra		Concejal
Oscar Fabian Siñani Eyzaguirre		Concejal

Principales Ejecutivos		CARGO	DATOS DE LA EMPRESA	
Luis Antonio Revilla Herrero		Alcalde Municipal	Fecha Constitucion:	
Álvaro Mauricio Blóndel Rossetti		Secretario Ejecutivo	Numero de Empleados:	1,572
Carlos Felipe Flores Terceros		Secretaria Municipal de Control y Calidad de Obras	Numero de NIT:	1029241022
Dario Andrés Zaratti Cheverría		Secretaria Municipal de Culturas	Registro RMV:	SPVS-IV-EM-MLP-073/2001
Ramiro Martín Burgos Siñani		Secretaria Municipal de Movilidad Trans y Viali.	Capital Pagado Bs.	
Vladimir Toro		Secretaria Municipal de Gestión Int de Riesgos	Capital Autorizado Bs.	
Heidi Jane Mendoza Barrau		Secretaria Municipal de Educ. y Cultura Ciudadana	Informacion Autorizada al:	30SEP2019
Sergio Raúl Siles Sánchez		Secretaria Municipal de Desarrollo Económico		
Rosmery Acarapí Medina		Secretaria Municipal de Desarrollo Social		
Rodrigo Ricardo Soliz Bonilla		Secretaria Municipal de Infraestructura Pública		
Verónica Beatriz Hurtado Lanza		Secretaria Municipal de Salud Integral y Deportes		
Javier Marcelo Arroyo Jiménez		Secretaria Municipal de Planif. para el Desarrollo		
José Javier Pacheco Camargo		Secretario Municipal de Gestión Integral de Riesgos a.i.		
Mariana Daza Von Boeck		Secretaria Municipal de Gestión Ambiental		
Mabel Vargas Romano		Secretaria Municipal de Finanzas		
José Luis Ramallo Zenteno		Secretaria Municipal de Seguridad Ciudadana		

Emisión de Valores de Deuda																	
Mon	Inst	Programa	Emisión	Serie	Plazo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto Vigente	Valor Nominal	Tasas de Interés	Pago de Interés	Garantía	Calif	Fecha Calif	Fecha Ult. Infr.	Ent. Calif.	Tendencia
Bolivianos																	
Bonos Municipales																	
Programa: PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ																	
Emisión: Bonos Municipales GAMLP - Emisión 1																	
			MLP-1-N1U-18		2880	27JUN2018	16MAY2026	140,000,000.00	10,000.00	5.20	VAR OTRA		AA3	28JUN2019	31MAR2019	AES	Estable
Total BMS								140,000,000.00									
Total BOB								140,000,000.00									

Nota:

En el caso de Emisores que tengan inscritas sus acciones Suscritas y Pagadas en la BBV para su negociación, y Cotización, la diferencia registrada en el Capital Pagado (Datos de la empresa) y el monto Vigente (Acciones), se debe a que a la fecha, este o estos incrementos de capital se encuentran en proceso de inscripción.